

Río Gallegos, 20 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.709/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 432/24, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador de disciplina 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra formulario de inscripción presentado Mabel Alejandra ALONSO y María Fernanda GARCIA;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE el Departamento Despacho solicita la intervención del Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria a fin de determinar que la aspirante María Fernanda GARCIA cumple con los requisitos mínimos requeridos;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria considera que el criterio propuesto por la señora Decana no se contradice con lo exigido por la Ordenanza N°016-CS-UNPA, en tanto se encuentran acreditados el mínimo de dos años de docencia universitaria, y al menos dos años de participación en proyectos de investigación luego de haberse graduado;

QUE Mabel Alejandra ALONSO, no acredita los requisitos mínimos establecidos en el inciso b) del Artículo 3° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador de disciplina 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no acreditar los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, a Mabel Alejandra ALONSO DNI N° 20.921.092.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la presente se realizará en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por un plazo de VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada de la Decana en el marco de lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA .-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Privada de la Decana.-



Dra. Carolina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG